INFORME DE EVALUACION

Señor:
MILCIADES FLORES CUBILLA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ, se reúne siendo las 10:39 hs del día 06 de noviembre de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a **SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES Y MENORES PARA LAS MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO con ID: 436367** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: ***436367***

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 243-30-011-07, 244-30-011-07, 596-30-011-07 ROYALTIES. ----------

C. **PUBLICACION**: 27-10-2023 - 10:08

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** han sido designados por Resolución Municipal Abog. Marlíes Garay, Magali Martínez y el Sr. Ariel Chamorro, funcionarios de la Municipalidad de Pirapo. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 06 de Noviembre de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta N.° 1: ***DERLIS DARIO CHAVEZ***	GS. **197.036.119** (Ciento Noventa y siete millones treinta y seis mil ciento diecinueve guaraníes)
Oferta N.° 2: ***MERCEDES BELEN VIVEROS OSORIO***	GS. **197.526.250** (Ciento noventa y siete millones quinientos veintiséis mil doscientos cincuenta guaranias).
Oferta N.° 3: ***ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA***	GS. **198.443.200** (Ciento noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos guaraníes)

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

4. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: **No hubo observaciones.** ----------

5. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:**

Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. ----------

6. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -**

Conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes **DERLIS DARIO CHAVEZ, MERCEDES BELEN VIVEROS OSORIO y ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA. –**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	DERLIS DARIO CHAVEZ	MERCEDES BELEN VIVEROS OSORIO	ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó la Declaración de mantenimiento de Oferta acordó a lo establecido en el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la	La Empresa es Unipersonal participante es unipersonal, fue analizada la situacion de los Sres. **DERLIS DARIO CHAVEZ, MERCEDES BELEN VIVEROS OSORIO Y ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. * Finalmente fue analizado la situacion de los socios y representante legal del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. *	*CUMPLE	**CUMPLE	***CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION L.P.O.C.

Escaneado con CamScanner

Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el				

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.				

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4949863

4949863

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DERLIS DARIO CHAVEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4953685, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4949888

4949888

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MERCEDES BELEN VIVEROS OSORIO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 5873335, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

***

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4949906

4949906

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4821703, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Escaneado con CamScanner

7. ESTUDIO DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES. -

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: *Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*

Numeral 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Numeral 2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente **DERLIS DARIO CHAVEZ** el resultado es como sigue

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	DERLIS DARIO CHAVEZ
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad financiera: a) Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022. b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	- Presento Balance General de los años 2020, 2021y 2022 y cuya ratio de liquidez se aprecia en el formulario que corroborado a los datos proporcionado coincide con su formulario adjuntado conforme a los solicitado en el PBC. - Presento Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ 7 COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022. c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022. d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.		
Experiencia requerida Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias viales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	- Presento Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida - Presento Constancia de RUC emitida por la SET. - Presento Patente comercial vigente	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Capacidad Técnica: Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para toda la infraestructura y equipos necesarios para el cumplimiento de la provisión de bienes y servicios ofertados (según sea el caso).	- Presento Patente Municipal vigente - Presento Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para toda la infraestructura y equipos necesarios para el cumplimiento de la provisión de bienes y servicios ofertados (según sea el caso).	CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO 8 COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

En caso de Consorcios: el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados también el 50% de las condiciones exigidas.		
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

- **EL RESULTADO NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.**

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **DERLIS DARIO CHAVEZ,** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

LOTE N° 1: CAMION TRUCKY MERCEDES BENZ								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		%VARIACION DE PRECIOS
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	CAJA DE CAMBIO DE PLATO	1	UNIDAD	1.880.000	1.880.000	1.880.000	1.880.000	0,000
2	MANO DE OBRA REPARACION DE CAJA DE CAMBIO DE PLATO	1	GLOBAL	1.560.000	1.560.000	1.560.000	1.560.000	0,000
3	MASA, Y FIBRAS	4	UNIDAD	218.800	875.200	218.800	875.200	0,000
4	MANO DE OBRA CAMBIO DE REPARACION DE MASA Y FIBRAS	1	GLOBAL	654.733	654.733	654.733	654.733	0,000
5	ELASTICO	2	UNIDAD	526.167	1.052.333	526.167	1.052.334	0,000
6	MANO DE OBRA CAMBIO ELASTICO	1	GLOBAL	161.183	161.183	161.183	161.183	0,000
7	KIT DE REPARO DE SISTEMA DE AIRE	1	UNIDAD	490.217	490.217	490.217	490.217	0,000
8	MANO DE OBRA REPARACION DE SISTEMA DE AIRE	1	GLOBAL	381.650	381.650	381.650	381.650	0,000
9	DISCO DE EMBRAGUE	1	UNIDAD	1.085.667	1.085.667	1.085.667	1.085.667	0,000
10	MANO DE OBRA CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	1	GLOBAL	871.867	871.867	871.867	871.867	0,000
11	KIT DE FIBRA DE FRENO	1	UNIDAD	1.085.667	1.085.667	1.085.667	1.085.667	0,000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO COMITE DE EVALUACION M.O.C.

Escaneado con CamScanner

12	MANO DE OBRA CAMBIO DE KIT DE FIBRA DE FRENO	1	GLOBAL	871.867	871.867	871.867	871.867	0,000
13	DIAFRAGMA	1	UNIDAD	217.133	217.133	217.133	217.133	0,000
14	MANO DE OBRA CAMBIO DE DIAFRAGMA	1	GLOBAL	164.517	164.517	164.517	164.517	0,000
15	HOJA DE ELASTICO	2	UNIDAD	269.750	539.500	269.750	539.500	0,000
16	MANO DE OBRA CAMBIO DE ELASTICO	1	GLOBAL	220.467	220.467	220.467	220.467	0,000
17	SINCRONIZADOR Y DADO DE CAJA	1	UNIDAD	1.085.667	1.085.667	1.085.667	1.085.667	0,000
18	MANO DE OBRA CAMBIO DE SINCRONIZADOR DADO DE CAJA	1	GLOBAL	819.250	819.250	819.250	819.250	0,000
19	FILTRO DE COMBUSTILE	1	UNIDAD	84.187	84.187	84.187	84.187	0,000
20	MANO DE OBRA CAMBIO DE FILTRO Y COMBUSTIBLE	1	GLOBAL	75.353	75.353	75.353	75.353	0,000
21	EJE PRINCIPAL	1	UNIDAD	1.018.450	1.018.450	1.018.450	1.018.450	0,000
22	MANO DE OBRA CAMBIO DE EJE PRINCIPAL	1	GLOBAL	2.418.200	2.418.200	2.418.200	2.418.200	0,000
23	REVISIÓN DE MOTOR	1	UNIDAD	1.120.667	1.120.667	1.120.667	1.120.667	0,000
24	MANO DE OBRA DE REVISIÓN DE MOTOR	1	GLOBAL	1.005.067	1.005.067	1.005.067	1.005.067	0,000
25	CORREA	1	UNIDAD	472.950	472.950	472.950	472.950	0,000
26	MANO DE OBRA CAMBIO DE CORREA	1	GLOBAL	64.807	64.807	64.807	64.807	0,000
27	BOMBA DE AGUA	1	UNIDAD	1.049.717	1.049.717	1.049.717	1.049.717	0,000
28	MANO DE OBRA CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	GLOBAL	595.450	595.450	595.450	595.450	0,000
29	CUADRUPLE	1	UNIDAD	1.960.867	1.960.867	1.960.867	1.960.867	0,000
30	MANO DE OBRA CAMBIO DE CUADRUPLE	1	GLOBAL	1.085.667	1.085.667	1.085.667	1.085.667	0,000
31	RULEMAN MEDIANO	1	UNIDAD	383.317	383.317	383.317	383.317	0,000
32	MANO DE OBRA CAMBIO DE RULEMAN MEDIANO	1	GLOBAL	223.800	223.800	223.800	223.800	0,000
33	RULEMAN GRANDE	1	UNIDAD	616.497	616.497	616.497	616.497	0,000
34	MANO DE OBRA CAMBIO DE RULEMAN GRANDE	1	GLOBAL	332.367	332.367	332.367	332.367	0,000
35	ENGRANAJE	1	UNIDAD	595.450	595.450	595.450	595.450	0,000
36	MANO DE OBRA CAMBIO DE ENGRANAJE	1	GLOBAL	371.127	371.127	371.127	371.127	0,000
37	REPARACION COMPLETA DE SISTEMA ELECTRICO (cableria completa, fichas, conectores, terminales, placas electronicas, bases de sistema electrico vehicular)	1	UNIDAD	2.705.000	2.705.000	2.705.000	2.705.000	0,000
38	MANO DE OBRA DE REPARACION COMPLETA DE SISTEMA ELECTRICO	1	GLOBAL	1.900.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000	0,000
39	ACEITE CAJA	20	LITROS	49.022	980.433	49.022	980.440	-0,001
40	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	1	GLOBAL	217.600	217.600	217.600	217.600	0,000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

Escaneado con CamScanner

41	VALVULA DE SISTEMA DE AIRE	1	UNIDAD	1.104.667	1.104.667	1.104.667	1.104.667	0,000
42	MANO DE OBRA CAMBIO VALVULA DE SISTEMA DE AIRE	1	GLOBAL	1.108.000	1.108.000	1.108.000	1.108.000	0,000
43	KIT RESELLADO DE MOTOR	1	UNIDAD	11.274.667	11.274.667	11.274.667	11.274.667	0,000
44	MANO DE OBRA RESELLADO DE MOTOR	1	GLOBAL	4.206.067	4.206.067	4.206.067	4.206.067	0,000
45	RADIADOR	1	UNIDAD	1.107.000	1.107.000	1.107.000	1.107.000	0,000
46	MANO DE OBRA REPARACION DE RADIADOR	1	GLOBAL	553.500	553.500	553.500	553.500	0,000
47	KIT SATELITE PLANETARIO DIFERENCIAL	1	UNIDAD	3.748.333	3.748.333	3.748.333	3.748.333	0,000
48	MANO DE OBRA KIT PLANETARIO DIFERENCIAL	1	GLOBAL	2.209.667	2.209.667	2.209.667	2.209.667	0,000
49	ACEITE DIFERENCIAL	20	LITROS	49.272	985.440	49.272	985.440	-0,001
50	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL	1	GLOBAL	110.233	110.233	110.233	110.233	0,000
					59.701.463		**59.701.473**	0,000

LOTE N°2: OMNIBUS MUNICIPAL

				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		%VARIACION DE PRECIOS
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL (cableria completa, fichas, conectores, terminales, placas electronicas, bases de sistema electrico vehicular)	1	GLOBAL	3.883.333	3.883.333	3.883.333	3.883.333	0
2	MANO DE OBRA SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	1	GLOBAL	1.416.667	1.416.667	1.416.667	1.416.667	0
3	KIT DE REPARO DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNIDAD	4.650.000	4.650.000	4.650.000	4.650.000	0
4	MANO DE OBRA KIT DE REPARO AIRE ACONDICIONADO	1	GLOBAL	1.443.333	1.443.333	1.443.333	1.443.333	0
					11.393.333		**11.393.333**	0

LOTE N° 3: CAMIONETA MAHINDRA

				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		%VARIACION DE PRECIOS
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	FARO DELANTERO	1	UNIDAD	1.276.667	1.276.667	1.276.667	1.276.667	0,0000
2	MANO DE OBRA CAMBIO DE FARO	1	GLOBAL	365.000	365.000	365.000	365.000	0,0000
3	CAPOT	1	UNIDAD	1.866.000	1.866.000	1.866.000	1.866.000	0,0000
4	MANO DE OBRA CAMBIO DE CAPOT	1	GLOBAL	715.000	715.000	715.000	715.000	0,0000
5	CUADRO DE SOPORTE RADIADOR	1	UNIDAD	881.667	881.667	881.667	881.667	0,0000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

6	MANO DE OBRA CAMBIO DE SOPORTE RADIADOR	1	GLOBAL	609.000	609.000	609.000	609.000	0,0000
7	SISTEMA ELECTRICO MAHINDRA (cableria completa, fichas, conectores, terminales, placas electronicas, bases de sistema electrico vehicular)	1	UNIDAD	2.038.333	2.038.333	2.038.333	2.038.333	0,0000
8	MANO DE OBRA CAMBIO SISTEMA ELECTRICO MAHINDRA	1	GLOBAL	765.000	765.000	765.000	765.000	0,0000
9	PARAGOLPE DELANTERO MAHINDRA	1	UNIDAD	2.166.667	2.166.667	2.166.667	2.166.667	0,0000
10	MANO DE OBRA PARAGOLPE DELANTERO MAHINDRA	1	GLOBAL	821.667	821.667	821.667	821.667	0,0000
11	PARRILLA INFERIOR	1	UNIDAD	956.667	956.667	956.667	956.667	0,0000
12	MANO DE OBRA PARRILLA INFERIOR	1	GLOBAL	426.667	426.667	426.667	426.667	0,0000
13	RADIADOR, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y TANQUE DE AGUA	1	GLOBAL	2.856.667	2.856.667	2.856.667	2.856.667	0,0000
14	MANO DE OBRA CAMBIO RADIADOR, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y TANQUE DE AGUA	1	GLOBAL	686.667	686.667	686.667	686.667	0,0000
15	KIT FILTROS DE MOTOR	1	GLOBAL	910.000	910.000	910.000	910.000	0,0000
16	MANO DE OBRA CAMBIO KIT FILTROS DE MOTOR	1	GLOBAL	323.333	323.333	323.333	323.333	0,0000
17	ACEITE DE MOTOR CAJA Y DIFERENCIAL	1	GLOBAL	413.000	413.000	413.000	413.000	0,0000
18	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CAJA DIFERRENCIAL	1	GLOBAL	502.500	502.500	502.500	502.500	-0,0001
19	PIEZAS DE CHAPERIA Y PINTURA	1	GLOBAL	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0,0000
20	MANO DE OBRA COLOCACIÓN DE PIEZAS CHAPERIA Y APLICACIÓN DE PINTURA COMPLETO	1	GLOBAL	5.831.000	5.831.000	5.831.000	5.831.000	0,0000
21	ELASTICO Y TACO DE GOMAS SOPORTE DE MOTOR	1	GLOBAL	1.450.000	1.450.000	1.450.000	1.450.000	0,0000
22	MANO DE OBRA ELASTICO Y TACO DE GOMA SOPORTE MOTOR	1	GLOBAL	912.833	912.833	912.833	912.833	0,0000
					30.274.333		**30.274.335**	

LOTE N° 4 MOTONIVELADORA CAT 120

				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		%VARIACION DE PRECIOS
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	KIT DE JUNTA MOTOR MOTONIVELADORA CAT 120	1	UNIDAD	4.966.667	4.966.667	4.966.667	4.966.667	0,0000
2	MANO DEOBRA CAMBIO DE JUNTA MOTOR	1	GLOBAL	1.083.333	1.083.333	1.083.333	1.083.333	0,0000

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

	MOTONIVELADORA CAT 120							
3	KIT DE FILTRO DE MOTOR MOTONIVELADORA CAT 120	1	UNIDAD	3.476.667	3.476.667	3.476.667	3.476.667	0,0000
4	MANO DE OBRA KIT DE FILTRO DE MOTOR MOTONIVELADORA CAT 120	1	GLOBAL	1.228.333	1.228.333	1.228.333	1.228.333	0,0000
5	DESMONTAJE DE MOTOR	1	GLOBAL	4.900.000	4.900.000	4.900.000	4.900.000	0,0000
6	SERVICIO DE RECTIFICACION MOTOR MOTONIVELADORA CAT 120	1	GLOBAL	7.333.333	7.333.333	7.333.333	7.333.333	0,0000
7	KIT MOTOR (UNO POR CADA CILINDRO)	6	UNIDAD	3.716.667	22.300.000	3.716.667	22.300.002	0,0000
8	KIT INYECTOR (UNO POR CADA PICO)	6	UNIDAD	1.481.667	8.890.000	1.481.667	8.890.002	0,0000
9	MANO DE OBRA COLOCACION KIT DE MOTOR Y KIT INYECTOR	1	GLOBAL	1.786.667	1.786.667	1.786.667	1.786.667	0,0000
10	BOMBA ALTA	1	UNIDAD	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0,0000
11	MANO DE OBRA CAMBIO DE BOMBA ALTA	1	GLOBAL	2.826.667	2.826.667	2.826.667	2.826.667	0,0000
12	MANGO INYECTOR	6	UNIDAD	757.667	4.546.000	757.667	4.546.002	0,0000
13	MANO DE OBRA CAMBIO MANGO INYECTOR	1	GLOBAL	807.667	807.667	807.667	807.667	0,0000
14	KIT CASQUILLO DE VIELA	1	UNIDAD	995.000	995.000	995.000	995.000	0,0000
15	MANO DE OBRA CAMBIO KIT CASQUILLO DE VIELA	1	GLOBAL	338.333	338.333	338.333	338.333	0,0000
16	KIT DE CASQUILLO DE BANCADA	1	UNIDAD	1.090.000	1.090.000	1.090.000	1.090.000	0,0000
17	MANO DE OBRA CAMBIO KIT DE CASQUILLO DE BANCADA	1	GLOBAL	408.333	408.333	408.333	408.333	0,0000
18	RETEN DE VALVULAS	24	UNIDAD	180.333	4.328.000	180.333	4.327.992	0,0002
19	MANO DE OBRA CAMBIO RETEN DE VALVULAS	1	GLOBAL	598.333	598.333	598.333	598.333	0,0000
20	GUIA DE VALVULAS	24	UNIDAD	280.500	6.732.000	280.500	6.732.000	0,0000
21	MANO DE OBRA CAMBIO GUIA DE VALVULAS	1	GLOBAL	619.500	619.500	619.500	619.500	0,0000
22	MANTENIMIENTO DE TRANSMISION	1	GLOBAL	505.000	505.000	505.000	505.000	0,0000
23	FILTRO DE TRANSMISION	1	UNIDAD	907.167	907.167	907.167	907.167	0,0000
24	MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO DE TRANSMISION	1	GLOBAL	150.000	150.000	150.000	150.000	0,0000
25	SERVICIO DE ESCANEO GENERAL Y SINCRINIZACION	1	GLOBAL	2.850.000	2.850.000	2.850.000	2.850.000	0,0000
					95.667.000		**95.666.998**	

La oferta de la Empresa **DERLIS DARIO CHAVEZ**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

10. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Respecto a la aplicación del "Margen de preferencia", se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su carpeta de oferta y también no se pudo apreciar en el portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertados, según se aprecia en la imagen que sigue a continuación. ----------

Se analiza igualmente a las firmas DERLIS DARIO CHAVEZ, MERCEDES BELEN VIVEROS OSORIO Y ARNALDO ANDRES OZORIO LLAMA todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

11. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

12. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ---

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, ***RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa CR RESPUESTOS Y SERVICIOS DE DERLIS DARIO CHAVEZ con RUC N° 4953685-0 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES Y MENORES PARA LAS MAQUINARIAS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO con ID 436367*** por el monto total detallado abajo por lote

LOTE N° 1: GS. 59.701.463 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES GUARANIES).

LOTE N° 2: GS. 11.393.333 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES GUARANIES).

LOTE N°3: GS. 30.274.333 (TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES GUARANIES)

LOTE N° 4: GS. 95.667.000 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE GUARANIES). De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ES NUESTRO INFORME.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner